

Tenencia responsable de mascotas: proyecto entre la Municipalidad de Jovita (Córdoba) y la Facultad de Agronomía y Veterinaria - UNRC

Trotti N¹, Navarro F¹, Sereno JL¹, Iraci M¹, Sereno JC, Paglione S¹, Goñi C^{2,3}, Montemerlo M³.

¹ Dpto. Clínica Animal. FAV – UNRC

² Dpto. Reproducción Animal. FAQV – UNRC

³ Municipalidad de Jovita – Córdoba

ngtrotti@hotmail.com

Nuestro país ocupa el primer lugar en Latinoamérica en la relación entre humanos y mascotas, principalmente perros y en segundo lugar gatos, Argentina es una sociedad muy mascotera. En muchas ciudades de Argentina no se internaliza la responsabilidad que implica tener una mascota.

Sin embargo, a través de distintos trabajos se demuestran diferencias significativas en la forma en que se incorporan las mascotas a la vida en familia del humano, es así como en países como Suecia se lograron tasas muy bajas de perros callejeros y en otros se observan cifras preocupantes en los niveles de perros que invaden la vía pública sin control, existe gran cantidad de animales de compañía que se encuentran en los espacios públicos. En los países que han logrado con éxito el plan de tenencia responsable y control de animales vagabundos en la vía pública el trabajo contempla dos pilares básicos: Educación y Control de la población canina callejera. En la República Argentina existen pocos datos de los programas de Tenencia Responsable de Mascotas, y recién en los últimos años este tema se está instalando en la sociedad. El equipo de trabajo del Hospital Escuela de Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC, presentó un proyecto a Extensión Universitaria, Universidad, Cultura y Sociedad de la SPU, convocatoria 2017, con la temática Tenencia Responsable de Mascotas en la Localidad de Jovita. Este programa fue aprobado. Los motivos son existencia de animales abandonados y en situación de sufrimiento, accidentes callejeros, mordeduras, daños a la propiedad privada, diseminación y rotura de bolsas de basura, algunos de ellos son alimentados por los dueños de las viviendas, pero durante el día están en total libertad. La población objetivo es la presente en la ciudad de Jovita, la misma posee, alrededor de, 20.000 habitantes. Es una ciudad agrícola, ganadera con incipiente desarrollo industrial. Ante las inundaciones prolongadas que afectaron la zona la ciudad enfrenta serias dificultades para crecer en forma ordenada y llevar adelante los proyectos de desarrollo social. Existen dos escuelas primarias y una secundaria. El fenómeno de migración de las personas que viven en el campo hacia la ciudad agrava el panorama económico y sociocultural, lo que contribuye con el aumento de perros y gatos sueltos aumentando el problema a abordar. Actualmente, se estima que existen unos 1700 perros y gatos en una ciudad de 1500 casas. Cuentan con una perrera con gran cantidad de animales y el problema que va en aumento.

El objetivo principal del proyecto "CUIDADO RESPONSABLE DE MASCOTAS" es aumentar la calidad de vida de la población en su conjunto mejorando la calidad de vida de las mascotas.

El plan de trabajo está dividido en tres líneas:

Relevamiento: Elaboración de estadísticas a través de censos y muestreos periódicos. Conocimiento de la situación actual y la evolución de resultados durante y tras la ejecución del proyecto.

Educación y concientización: La educación se realizará en las instituciones educativas, mediante talleres al público en general, a profesionales y jornadas de actualización, agregando a estos los medios de difusión radiales, televisivos y redes sociales difundiendo las actividades realizadas con el objetivo de instalar el tema en la comunidad.

Salud animal: En este punto se trabajará básicamente sobre la población de mascotas, realizando vacunaciones, desparasitaciones, castraciones a machos y hembras y cirugías en general, con el objetivo de elevar el status sanitario de la población de mascotas.

VII JORNADA DE DIFUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Noviembre 2019. Esperanza. Santa Fe. Argentina.

Área temática: **EXTENSIÓN**

La metodología que se está usando es: concientización del significado de la T.R.M., para ello se dan charlas en los colegios (primarios y secundarios) y al público en general. Preparación de material audiovisual para que sea difundidos por medios locales. Realización de un censo para conocer la realidad local sobre este tema. Vacunaciones, desparasitaciones y castraciones de animales que están en la vía pública o la perrera, y de los dueños que se acerquen a los lugares habilitados para tal fin. Las vacunaciones son realizadas una vez al año y la metodología utilizadas en los domicilios; para ello los estudiantes de la FAV, junto a estudiantes del ciclo primario y secundario de la localidad visitan todas las personas del ejido municipal. Un solo día se instalan puestos fijos de vacunación.

Las charlas en los colegios primarios y secundarios las brindan estudiantes y docentes de la FAV, se dividen en dos, los años inferiores primero y los superiores después; produciéndose un rico intercambio de opiniones, preguntas y respuestas.

Los resultados obtenidos hasta ahora son:

Dosis de vacunas colocadas: 1400 entre perros y gatos en el año 2019

Cirugías realizadas: esterilización de 580 animales, en el 95% hembras

Charlas brindadas: 4 dos por colegio (en¹ el secundario se dividió al estudiantado en dos)

Encuestas e historias de vida.

Que la población conozca las implicancias de tener una mascota, la responsabilidad que conlleva para con los animales y las personas.

Que sepan la importancia de las enfermedades de las mascotas y aquellas que se transmiten a los humanos. Que internalicen los conceptos de tenencia responsable y bienestar animal.

Disminución y/o ausencia de animales en la vía pública - Disminución o ausencia de accidentes relacionados con las mascotas en la calle.

Lograr una cobertura total de vacunación obligatoria en caninos y felinos: Rabia y aquellas no obligatorias.

Lograr la desparasitación estratégica permanente de la población canina y felina.

Aumento de indicadores de higiene ambiental y por consiguiente aumento en niveles de salud poblacional.

- Mejoras en el status sanitario de la población de animales.

- Aumentar los niveles de participación ciudadana a través de trabajos conjunto entre instituciones.

- Disminuir los niveles de enfermedades zoonóticas en la población; los niveles de problemas de daños en propiedad privada por animales; niveles de accidentes hacia transeúntes por animales; niveles accidentes de tránsito provocados por animales y vehículos.

- Medir la participación creciente del trabajo en conjunto de profesionales locales y universitarios desarrollando nuevas formas de trabajo incorporando nuevas tecnologías.



Decreto 1088/11

Programa Pro Tenencia

Ley 20380 de Chile

Ley 22953 de la Rep. Argentina

Ley 14107 de la Pcia de Bs. As

Ordenanza 18948 de Bahía Blanca

Ley 9685 de la Pcia de Córdoba